



CHACRAS DE CORIA, 17 de septiembre de 2025.

VISTO:

El Expediente N° 36547/2024, en el cual Ing. Agr. Marcelo Nicolás TORTI GARCÍA, egresado de esta Facultad, solicita la expedición de su diploma de Magíster en Viticultura y Enología, y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se fundamenta en el hecho de que el citado egresado ha cumplido con todas las exigencias establecidas en la Ordenanza N° 624/2020-C.D. ratificada por Ordenanza N° 35/2021-C.S.

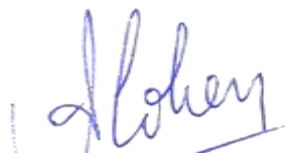
Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de MAGÍSTER EN VITICULTURA Y ENOLOGÍA al egresado de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Marcelo Nicolás TORTI GARCÍA (DNI N° 40.690.157).

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la confección del diploma correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 21/1966-C.S. y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.


Dra. Microb. Ana Carmen COHEN
SEC. INVESTIG., INTERNAC. Y POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1028/2025 _ _ _ _
MDR